



OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.516 del sector público del año 2023.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria cuarto trimestre del 2023 Artículo N°14 Numeral N°12 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 30 de enero de 2024

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : CLAUDIA ANDREA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°12, de la Ley de Presupuestos N°21.516, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remito informe de ejecución trimestral de octubre a diciembre 2023 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

- **Numeral N°12:** Informar de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.516, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/65b7d87c-46d0-43bd-917a-75770a500003/Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bs. Nac. de Cámara Diputado.zip](https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/65b7d87c-46d0-43bd-917a-75770a500003/Comisión_de_Vivienda,_Desarrollo_Urbano_y_Bs._Nac._de_Cámara_Diputado.zip)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
• Of. de Partes.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/50NRL-197>

